

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: FT-GD-06
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0083

(Febrero 27 de 2020)

"Por medio de la cual se aprueba la actualización al Plan anual de Adquisiciones, Bienes y Servicios para la vigencia 2018 del Instituto Municipal de deportes y recreación de Valledupar - INDUPAL"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR –
INDUPAL**

En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del decreto 1510 de julio 17 de 2013, es deber de las Entidades Públicas adoptar y aprobar el Plan Anual de adquisiciones para cada vigencia. El Artículo 4 del decreto 1510 de 2013 define el contenido, alcance y objetivo del Plan Anual de Bienes y Adquisiciones. El Artículo 4 del decreto 1510 de 2013, establece el deber de publicar el Plan Anual de Bienes y Adquisiciones y sus actualizaciones en la Página web de la entidad y en el SECOP.

Que dentro de los procesos estratégicos adoptados por la Dirección de la Entidad, se encuentra el proceso de planeación y el Plan anual de bienes y adquisiciones, entre otros procesos de planeación. El plan anual de adquisiciones bienes y servicios debe ser actualizado de manera permanente, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR Y APROBAR LA ACTUALIZACION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2020, RELACIONADOS EN CUADRO ADJUNTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Publicación y Actualización*, El Plan anual de bienes y adquisiciones debe publicarse antes del 31 de enero de cada año y actualizarse por lo menos una vez al año.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan anual de bienes y adquisiciones es un documento de naturaleza pública y los bienes y adquisiciones incluidas en el mismo, pueden ser adicionadas, suprimidas o modificadas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar a los 27 días del mes de Febrero del año 2020.


JAILER PÉREZ GARCÍA
 Director General INDUPAL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS 2020

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL
Dirección	Calle 20 No 13 - 65 Parque Barrio 12 de Octubre
Teléfono	5423279
Página web	indupalvalencia.gov.co
Misión y visión	<p>MISION Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, las políticas de gestión pública del Departamento Administrativo de Planeación y de la Función Pública y los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional del Deporte por parte del Ministerio del Deporte; dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a su cargo.</p> <p>VISION En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplia reconocimiento de los Organismos deportivos y la población.</p>
Perspectiva estratégica	PLANEACION INSTITUCIONAL
Información de contacto	indupalindica@gmail.com
Valor total del PAA	\$ 4.254.275.331
Límite de contratación menor cuantía	\$ 254.784.840
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 25.478.484
Fecha de última actualización del PAA	27/02/2020

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal cumpla la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor mensual estimado	Valor estimado en la vigencia activa	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
72121400	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, SACUDETE NUEVO AMANECER	1/03/2020	6	LICITACION PUBLICA	RECURSOS PROPIOS	388.645.907	2.391.875.439.00	NO	NO APLICA	indupalindica@gmail.com
72121400	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, SACUDETE NUEVO AMANECER	1/03/2020	6	LICITACION PUBLICA	RECURSOS PROPIOS	366.892.427	2.201.354.561.00	NO	NO APLICA	indupalindica@gmail.com
94121800	ASISTENCIA AL PROCESO DE RENOVACION Y CONFORMACION DE CLUBES DEPORTIVOS	1/03/2020	30	PRESTACION DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS	2.000.000	20.000.000.00	NO	NO APLICA	indupalindica@gmail.com
80101604	FORMULACION Y COORDINACION DE PROYECTOS	1/03/2020	30	PRESTACION DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS	3000000	30.000.000.00	NO	NO APLICA	indupalindica@gmail.com
84121607	RECAUDO RETRIBUCION POR USO Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE PARGUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE VALLEDUPAR	15/03/2020	30	SELECCION ABREVIADA	RECURSOS PROPIOS	500000	5.000.000.00	NO	NO APLICA	indupalindica@gmail.com